Programa Anual de Trabajo 2023-2024 de la Comisión Edilicia Permanente de Alumbrado Público

Programa de Trabajo 2023-2024:

- Llevar a cabo un diagnóstico completo de la dependencia, a efecto de conocer si cuenta con normatividad; sus recursos humanos, sus recursos materiales y los proyectos a corto, mediano y largo plazo, esto para integrarlos al presente Programa de Trabajo de la Comisión con el objeto de coadyuvar en la gestión de necesidades y el desarrollo de proyectos;

- Presentar por escrito un informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión;

- Evaluar los trabajos de la Dirección de Alumbrado Público a efecto de llevar a cabo (en su caso) propuestas de acciones oportunas en la materia;

- Formular un Instrumento Normativo que regule las atribuciones del personal de la dependencia en materia de Alumbrado Público;

- Proponer el desarrollo de un programa que permita dar atención a la ciudadanía en cuanto a quejas y reportes de fallas de alumbrado público;

- Atender al 100% las peticiones que lleguen a la comisión dando seguimiento puntual; así como la apertura a iniciativas planteadas por la ciudadanía que permitan la mejora del servicio;

- Analizar y formular una propuesta de gestión para la modernización del alumbrado público;

- Llevar a cabo recorridos por espacios públicos del municipio en conjunto con el Director, Delegados y Agentes Municipales en su caso, a efecto de supervisar el buen funcionamiento del Alumbrado Público;

- Contar con un sistema de alumbrado público capaz de abastecer las necesidades del municipio tomando en cuenta tres vertientes:
  1. Desde la ciudadanía, llevando a cabo sondeos en cada comunidad sobre la problemática del servicio;
  2. Desde la dependencia, con el diagnóstico y el trabajo en conjunto con el director a efecto de respaldar el trabajo de la dependencia buscando la mejora continua: y
  3. Desde la normatividad, estableciendo certidumbre al personal de la dependencia para eficientizar el servicio.

Por lo anterior, la que suscribe, **C. BLANCA ESTELA RANGEL DAVILA**, en mi carácter de **Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco**; hago de conocimiento el **Proyecto de Programa Anual de Trabajo** que comprende **del 01 de octubre del 2023 al 30 de septiembre de 2024**, correspondiente al **Tercer Periodo de Actividades de la Presente Administración 2021 – 2024**

Lo anterior para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

“El Salto, Ciudad Industrial”

2021-2024

El Salto, Jalisco, a 02 de Octubre de 2023

C. Blanca Estela Rangel Dávila

REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN